



Acta de Reunión de Junta Directiva -CONASIDA-

01- 2024

En la ciudad de Guatemala, el viernes diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas en punto, reunidos de forma presencial en la quinta calle once guión cuarenta de la zona once de la ciudad de Guatemala y virtual por medio de la plataforma Teams, la Doctora Mirna Noemí Herrarte Hernández, en adelante "La Presidenta", da la bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su asistencia. La Presidenta procede a verificar el quórum conforme al artículo 28 del reglamento interno de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-. En calidad de integrantes, asistieron a la primera reunión de Junta Directiva de la comisión las y los siguientes titulares: A) Doctora Mirna Noemí Hernández, representando al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Presidenta). B) Ingeniero Luis Alfredo Gómez Ventura, representando a la Población hombres que tienen sexo con hombres (Vicepresidente). C) Señora Rosa Adriana López Carrillo, representando a la población Mujeres Trabajadoras del Sexo (Secretaría). D) Doctora Karla Gabriela Mayorga Bosque, representando al Ministerio de Gobernación (Tesorera). E) Dr. Edwin Haroldo Mayen, representando a las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en materia de salud reproductiva. Habiendo el quórum necesario, se da por iniciada la sesión de Junta Directiva. La Presidenta de CONASIDA, ratifica con las y los titulares la agenda propuesta, la cual consta de los siguientes puntos: A) Registro de Participación. B) Bienvenida. C) Presentación de la convocatoria y cronograma para las y los nuevos integrantes de CONASIDA. D) Proceso de Aprobación de nuevos integrantes para Instituciones del Estado. E) Puntos Varios y Acuerdos Finales. Las y los integrantes aprueban por unanimidad la agenda propuesta. **PRIMERO:** El Licenciado Josué Batún, en calidad de Secretario Ejecutivo, procede a explicar el mandato legal establecido en el artículo 35 del Reglamento Interno de CONASIDA, así como en los artículos 8, 10, 11, 12, 13 y 14 del mismo instrumento legal, con el fin de detallar el procedimiento para la elección de nuevos miembros titulares y suplentes de CONASIDA. A continuación, se transcribe textualmente el cronograma correspondiente:

Fechas	Actividad	Objetivo
Martes 16 de julio del 2024	Convocatoria para reunión de Junta Directiva.	Para convocar a las y los integrantes de la junta directiva para la convocatoria para la integración de la nueva comisión. Artículo 10 del reglamento de CONASIDA.
Viernes 19 de julio del 2024	Reunión de Junta Directiva.	Aprobación de la convocatoria propuesta por la secretaria ejecutiva de CONASIDA. (acta de aprobación) hacer la convocatoria en el Diario de Centro América. Artículo 10 del reglamento de CONASIDA.
Miércoles 31 de Julio del 2024	Publicación en el diario oficial de la convocatoria de nuevos integrantes.	Cumplir lo mandatado en el Artículo 10 del reglamento de CONASIDA.
Viernes 9 de agosto del 2024	Reunión ordinaria de CONASIDA del mes de agosto.	Creación de la comisión ad hoc para verificación del proceso de elección.





respaldar el proceso de elección de nuevos miembros de CONASIDA y garantizar la transparencia del proceso. Dicha comisión tendrá como objetivo acompañar al Secretario Ejecutivo para dar fe del cumplimiento del proceso conforme al reglamento interno de CONASIDA. Esta comisión sólo podrá ser integrada por ONUSIDA y organizaciones del Estado para evitar conflictos de interés y tendrá una temporalidad hasta que finalice el proceso de elección. La propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad. En la próxima reunión ordinaria se comunicará la decisión tomada por la Junta Directiva y se abrirá el proceso de postulación exclusivamente para las instituciones del Estado, las cuales podrán participar voluntariamente en esta Comisión Ad Hoc. **TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de CONASIDA, Licenciado Josué Antonio Batún Martínez, garantice que el proceso de elección de nuevos miembros se lleve a cabo conforme al Reglamento Interno de CONASIDA. El producto final debe estar concluido el once de septiembre del año dos mil veinticuatro, con una prórroga de siete días hábiles en caso de cualquier retraso por causa justificada. El Secretario Ejecutivo tiene la facultad de modificar el calendario sin necesidad de aprobación de la Junta Directiva, siempre y cuando se respete el plazo establecido junto con la prórroga adicional por cualquier contratiempo justificado, dando aviso a la Junta Directiva para que esté enterada del cambio. **CUARTO:** El Licenciado Josué Batún somete a votación la convocatoria que se publicará en el Diario de Centro América la cual se cita textualmente: Convocatoria Pública para la integración de nuevos miembros de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA (CONASIDA) Período 2024-2026. La Secretaría Ejecutiva de CONASIDA, en cumplimiento de su mandato legal establecido en el artículo 35 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA, así como en los artículos 8, 10, 11, 12, 13 y 14, realiza la siguiente convocatoria. Se invita a todas las personas interesadas a participar en el proceso de integración de nuevos miembros de la Comisión Nacional Multisectorial para el período 2024-2026. Se convoca a: Las Instituciones del Estado que establecen las literales a), b), c), d), e), f), g), k), l), m), n), o) y p) del Artículo 6 de la Ley de VIH, Decreto 27-2000 y Artículo 1 del Acuerdo Ministerial SP-M-1204-2008 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Las ONG y Asociaciones Civiles sin fines de lucro, que establecen las literales i) y j) del Artículo 6 de la Ley de VIH, Decreto 27-2000. Coordinador de Asociaciones, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-representantes del sector empresarial que establecen la literal H) del Artículo 6 de la Ley de VIH, Decreto 27-2000. Las Organizaciones Internacionales vinculadas al tema de ITS/VIH/SIDA. Los requisitos para poder participar están establecidos en el artículo 8 del Reglamento Interno de CONASIDA. Es indispensable cumplir cada uno de ellos y llenar el formulario de aplicación disponible en el siguiente código QR. En ese enlace también se encuentra el reglamento citado en esta convocatoria y el plazo. La cual tendrá un QR en la parte de abajo. Se somete a votación para la aprobación, la cual es aprobada por unanimidad. **QUINTO:** La Junta Directiva establece que para agregar a nuevas Instituciones del Estado u Organización Internacional se realice conforme el artículo 19 del Reglamento Interno de CONASIDA. **SEXTO:** Puntos Varios: a) El Dr. Edwin Haroldo Mayen propone una reunión de la Junta Directiva para establecer los mecanismos de participación y otros asuntos administrativos, con el fin de dar forma a las reuniones y al buen funcionamiento de CONASIDA. Asimismo, solicita a la Secretaría Ejecutiva lo





siguiente: I) Una propuesta de presupuesto para el funcionamiento de CONASIDA. II) Que la agenda de las reuniones mantenga el mismo orden y se modifique la forma de la agenda actual. b). El Ingeniero Luis Alfredo Gómez Ventura, solicita a la Secretaría Ejecutiva que las actas se entreguen lo más pronto posible, conforme al artículo 23 del Reglamento Interno de CONASIDA. **SÉPTIMO:** La presidenta agradeció a las y los presentes por la asistencia y dio por terminada la primera reunión de Junta Directiva. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, una hora y media después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, la que consta en cuatro hojas de papel bond tamaño oficio membretado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -CONASIDA-, impresas únicamente en su lado anverso. Leído lo escrito a las y los comparecientes, se acepta, ratifica y firma.

Luis Gómez

